

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44362** SEVILLA

D. Juan Dionisio Curado Dana, Letrado de la Administración de Justicia destinado en el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Sevilla.

#### ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 88/18-9, con NIG 4109142120180048442 por auto de cinco de septiembre de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso al deudor Harinera Nuestra Señora del Águila de Villaverde del Río, S.A., con domicilio en calle Polvillo, n.º 88, Villaverde del Río y CIF A-41130899.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, al economista D. Rubén García-Quismondo Pereda, con despacho profesional en Paseo de las delicias, n.º 1, 2.ª planta; correo electrónico: harineravriosa.comunicaciones@quabbalaconcursos.com, teléfono y fax: 954213697, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180055115-1